

DECRETO ALCALDICIO N°

639

CASTRO, 30 de Noviembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a); El Certificado de Defunción Folio 50042045184; el Artículo bis de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso con Goe de Remuneraciones, al Funcionario (a) Municipal Don **Luis Alejandro Cárdenas Chaura** Rut 12.346.013-8, Escalafón Administrativo 13º EMR., por fallecimiento de su Padre Don **Mario Edwin Cárdenas Triviño** (Q.E.P.D), el que se hará efectivo a contar del 26 al 30 de Noviembre 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/rpa

Distribución: Personal – depto. Respectivo – Interesado (a) – Archivo "13".-

